

ACTUALIDADES LEGALES

AGOSTO 2009

RESIDUOS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de agosto de 2009, el decreto mediante el cual se prohíbe por cualquier motivo otorgar a título gratuito bolsas de plástico en establecimientos mercantiles. Únicamente será permitido usar bolsas de plástico en los casos que por cuestiones de asepsia o conservación de alimentos o insumos no resulte factible el uso de tecnologías biodegradables como sustitutos.

AGUA

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2009 las siguientes normas oficiales mexicanas:

1.- NOM-014-CONAGUA-2003 por medio de la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los sistemas de recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada. Esta norma es aplicable a obras nuevas y existentes que descarguen aguas residuales tratadas para almacenar e incrementar el volumen de agua en los acuíferos para su posterior recuperación y reuso.

2.- NOM-015-CONAGUA-2007, por medio de la cual se establecen las características y especificaciones de las obras y actividades para la infiltración mediante disposición de aguas pluviales y escurrimientos superficiales al suelo. Esta norma es aplicable a obras que tengan una capacidad mayor a 60 litros por segundo.

CAMBIO CLIMÁTICO

SEMARNAT publicó en el Diario Oficial de la Federación de 28 de agosto de 2009, el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012, que establece objetivos a largo plazo, estrategias generales y prioridades de desarrollo nacional enfocadas a las oportunidades de mitigación y adaptación. Asimismo, el gobierno mexicano establece el compromiso de mantener un seguimiento estrecho y revisar periódicamente el programa para mantenerlo actualizado, con respecto a acuerdos y programas internacionales.